

Ítem	Descripción	Cant.	Total
item	Description	Cant.	Total
PASAJES AEREOS	Se contara con pasajes aereos nacionales e internacionales con el itinerario respectivo de		33.624,70
	cada invitado. El contratista, tramitara directamente con aerolineas, la atencion inmediata de los requerimientos		
	de la Universidad de las artes		
	No se cubrira valores adicionales por la selección de asientos ni comidas o bebidas adquiridas		
	durante el vuelo Maximo se podra cancelar hasta 2 maletas adicionales para utileria o escenografia , en los vuelos		
	que lo permitan siempre que sea solicitado previamente por el invitado para el desarrollo de su		
	participacion en las actividades institucionales. Una vez comprado el pasaje no se podran realizar cambios, cualquier cambio debera correr por		
	cuenta del invitado.		
	Solo se podran cubrir pasajes en la ruta de origen del invitado al lugar donde se realice la actividad o evento y su retorno. Otras rutas adicionales no se podran adquirir.		
	Si se generan valores de impuestos adicionales, se los reconocera siempre y cuando se presente		
	el sustento respectivo en donde se evidencie el descargo de los valores.		
HOSPEDAJE	El hospedaje para los invitdos participantes de los eventos sera a lo largo de la vigencia del		20.618,50
	contrato El contratista tramitara directamente con establecimientos que se encuentren ubicados en el		
	centro de la ciudad y que su tarifa incluya desayuno de todos los invitados.		
	Los hoteles podran ser de hasta 4 estrellas. En caso de que se requiera hospedaje de mas de		
	4 estrellas, el area o escuela requirente debera presentar una solicitud al rector. No se cubrira pasajes de terceros	1	
	No se cubriran servicios adicionales utilizados por el invitado durante su estadia en el hotel.		
	Solo se podra cubrir hasta un dia adicional a la finalizacion de sus actividades institucionales. Esto ademas dependera de disponibilidad de vuelos.		
	Si el invitado debe hospedarse 2 dias antes del evento, se lo considerara siempre y cuando sea		
	por montaje de escenografia o ensayos previos a la presentacion de shows artisticos (conciertos		
	obras de teatro, proyeccion de video clip, presentacion de baile, magia, titeres)		
ALIMENTACION	Los invitados que se hospeden en un hotel u hostal recibiran el servicio de alimentacion en sus		8.908,80
	instalaciones o en un restaurante, durante su estadia, según su tiempo de participacion en las		
	actividades institucionales. Los invitados que no utilicen el servicio de hospedaje podrian recibir el servicio de alimentacion		
	en un restaurante, según su tiempo de participacion en las actividades institucionales.		
	La alimentacion esta contemplada para otorgarse en el hotel, o en un restaurante aprobado por el administrador del contrato		
	El restaurante debera disponer de opciones veganas y vegetarianas, en caso de que sea		
	solicitado por el administrador del contrato		
	No se cubrira bebidas alcoholicas ni otros servicios fuera de la alimentacion. No se cubrira la invitacion de alimentacion a terceros		
	El contratista debera informar al hotel y al invitado los rubros que seran cubiertos por parte de		
	la universidad El director de escuela o unidad solicitara si desea que su invitado consuma platos a la carta,		
	minimo que no podra ser superior a \$15.		
PARTICIPACION	Comprendera el pago de honorarios por participacion de los invitados en los eventos institucionales		33.451,50
	Los pagos deberan siempre estar en concordancia con la tabla de reconocimiento por participacion en actividades institucionales de la universidad de las artes, contenida en la		
	resolucion No. UA-OCS-RSR-2021-0021 y deberan realizarse en el tiempo y forma solicitado		
	por el administrador del contrato (efectivo, cheque, transferencia)		
TDAGLADO			4.00= 00
TRASLADO TERRESTRE	Comprendera transporte terrestre para trasladar a los invitados. El transporte terrestre podra ser taxi, furgonetas o buses, según los dispuesto por el administrador del contrato.		1.995,00
	Se contara con movilizacion local y nacional		
	Se debera contar con el traslado de utileria y escenografia No se cubriran movilizacion para uso personal del invitado, unicamente para realizar actividades		
	institucionales para las que fue invitado.		
	Se debera fijar tarifario según distancia y tiempo de espera, acorde a los tarifarios establecidos		
	por las cooperativas de transporte.		
COORDINACION	El contratista sera responsable de coordinar y adquirir los pasajes, hospedajes, alimentacion,	1	19.990,00
	transporte y pago de participacion de los invitados, Asi mismo, sera encargado de brindar el servicio en los tiempo establecidos y solventar cualquier inconveniente que pudiera presentarse		
	con los invitados. El valor por la coordinación del contratista se dividira para la cantidad de meses	1	
	que dure el contrato.		
	La planificacion de las actividades podria ser modificada a solicitud del administrador del contrato, en cuanto a cantidad o tipos de eventos. Asi mismo se podra modificar el valor de los rubros de cada	1	
	categoria(pasajes, alimentacion, transporte, pago de participacion) sin que esto afecte el monto	1	
	total del contrato y el valor de coordinacion del contratista.		
			440 505 5
	Subtota iv		118.588,50 14.230,62
	Tot	al	132.819,12